DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO

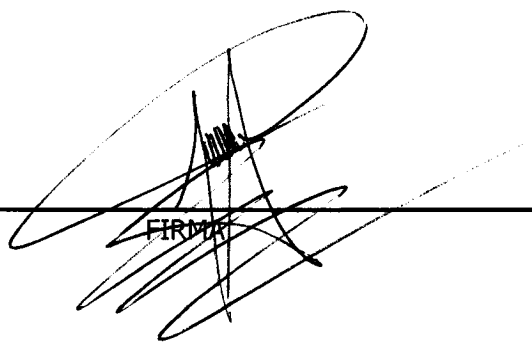
Fecha y Ciudad: Bogotá, 23 de febrero de 2024 DOCUMENTO DE COBRO No. 002

Yo, FERNANDO ENRIQUE QUIROGA NIETO, identificado con la cédula de ciudadanía: 79.436.561 de BOGOTA.

Manifiesto que la empresa:	LICEOS DEL EJERCITO
NIT:	800.130.640-3
Me adeuda la suma de:	$3.100.000
Valor en letras:	TRES MILLONES CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.
Por concepto de:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FACTURADOR EN LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO, SEGÚN CONTRATO No. **175-CELIC-2024.**

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art.42 del Decreto 3541 de 1983 y Art.511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	**FERNANDO ENRIQUE QUIROGA NIETO**
Identificación:	CC. No. 79.436.561
Lugar de residencia:	MOSQUERA
Dirección:	CRA 7 B No. 10 A 25
Teléfonos:	3138106730



FIRMA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL
DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR
LICEOS DEL EJÉRCITO

UNIDAD APOYADA: DIRECCION GENERAL

INFORME DE GESTIÓN No. 002

CIUDAD Y FECHA: BOGOTA D.C. 23 de febrero de 2024

1. No. DEL CONTRATO	175-CELIC-2024
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18 DE ENERO DE 2024
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De póliza: 21-46-101081078 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Fecha oficio aprobación: 18 DE ENERO DE 2024 Aprobado por: TC. Ronald Libardo Chaves Martínez ORDENADOR DEL GASTO DE LOS LICEOS DEL EJERCITO
4. CRP	No. CDP 1224 - CRP: 8424 Fecha expedición: 12-01-2024 Y 19/01/2024 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: 02-02-02-008-003 Otros servicios profesionales, científicos y técnicos. Fuente: Nación Recurso: 16 Valor: $21.700.000.00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	19 de enero del 2024
6. CONTRATISTA	Nombre completo: FERNANDO ENRIQUE QUIROGA NIETO Identificación: 79.436.561 DE BOGOTA Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección: CRA. 7B No. 10 A 25 T. 4 APTO 316 Ciudad de residencia: MOSQUERA -CUNDINAMARCA Teléfono de contacto: 3138106730 E-mail de contacto: ferquini@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: CT. SERGIO ARMANDO PALMA GIL Cargo: JEFE DE PRESUPUESTO Resolución de Delegación: No. 004 del 17 de enero de 2024.
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FACTURADOR EN LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO DE LOS LICEOS DEL EJERCITO

9. OBLIGACIONES DEL CONTRACTUALES	Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá prestar asesoría con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones: **Obligaciones Generales**: 1. Cumplir oportunamente de manera independiente con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su responsabilidad sin ningún tipo de subordinación, los términos y condiciones establecidos en el contrato a suscribir y en el estudio previo, el cual hace parte integral del mismo 2. Ejecutar idónea y eficazmente el objeto del contrato y las obligaciones inherentes al mismo. 3. Cumplir sus obligaciones frente al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de acuerdo con el ingreso base de cotización que le corresponde conforme lo dispuesto en la normatividad vigente. 4. Permitir, facilitar, disponer, atender con prontitud los requerimientos de información, recomendaciones, y solicitudes que adelante los LICEOS a través del supervisor contractual. 5. Radicar los entregables, informes de actividades, factura o cuenta de cobro según el régimen tributario del contratista, planilla de pago PILA pagada y demás que este requiera así mismo reportarlos en el informe de seguimiento de actividades del contratista que soporta el pago de honorarios. 6. Realizar el cargue mensual de los documentos que evidencien el cumplimiento de las obligaciones en la plataforma electrónica – SECOP II. 7. Mantener niveles de eficiencia técnica y profesional para cumplir sus obligaciones contractuales y ejercer permanentemente autocontrol a las actividades, procesos, procedimientos y productos que se deban ejecutar y realizar para el efecto. 8. Elaborar y Presentar informes que le sean solicitados por el supervisor del contrato. 9. Actuar con buena fe, evitando dilaciones que puedan presentarse durante la ejecución del contrato. 10. Actuar con ética, moral y buen trato hacia el personal de los liceos. 11. Constituir las garantías que le sean solicitadas para garantizar el contrato. 12. Aprobar el contenido del contrato mediante el SECOP II. 13. Reportar cualquier novedad o anomalía que se presente en el desarrollo del contrato al supervisor contractual de manera escrita para que este adopte las medidas necesarias. 14. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del objeto del contrato, garantizando así la estricta confidencialidad,

	seguridad, inviolabilidad e imposibilidad de filtración de la información, fuga o salida de material de los LICEOS. 15. Actualizar hoja de vida en el Sistema SIGEP II o crear la misma cuando no se haya contratado con el estado. 16. Cumplir con las metas fijadas por el supervisor del contrato. 17. Dar cumplimiento en lo que aplique conforme al desarrollo del contrato con la normatividad del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 en cuanto Seguridad y Salud en el trabajo y acatar los requisitos legales de aspectos e impactos ambientales. (política del Sistema Integral de Gestión, objetivos, EPP adecuados según la tarea a ejecutar, matriz de identificación de peligros y aspectos e impactos ambientales), para la ejecución idónea y oportuna del contrato de prestación de servicios, así como con las políticas, protocolos y demás normatividad interna adoptada por los LICEOS 18. El contratista deberá verificar si conforme a la Resolución 042 de 2020 y modificaciones emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN le es aplicable la presentación de facturación electrónica, así como también tener en cuenta los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público conforme a las Circulares Externas Nos.16 del 09 de marzo de 2021 y 20 del 12 de abril de 2021 expedidas por la Administración del Sistema de Información Financiera de SIIF NACION, donde se reglamenta la interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal, por lo que previamente deberá coordinar con el supervisor contractual el procedimiento fijado por los LICEOS para el recibo, aceptación y tramite de la factura electrónica por parte de los LICEOS. 19. Disponer de los medios tecnológicos y equipos necesarios de manera independiente y bajo su costo para la conexión remota con los sistemas de información de la LICEOS garantizando el cumplimiento idóneo del contrato cuando a ello hubiere lugar. 20. De conformidad con el artículo 3 del decreto 2609 de 2021 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, presentado en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el termino de almacenamiento hasta el archivo de los documentos. 21. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 22. Entregar al final de la prestación del servicio backup de la información producto ejecución del contrato 23. El contratista autoriza MDN-EJERCITO NACIONA-

	LICEOS a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación 24. Informar a los liceos del ejercito la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales 25. Las demás obligaciones, que le sean asignadas por el supervisor competente **Obligaciones Especificaciones**: Además de las obligaciones inherentes al presente contrato, el contratista se compromete a: 1. Demostrar una conducta acorde a la ética de su profesión, tener un comportamiento decoroso y formativo con los estudiantes y demás miembros de la comunidad académica. 2. Realizar las funciones de supervisión de los contratos que por su área de conocimiento e idoneidad le sean entregados mediante nombramiento 3. Clasificar y verificar facturas, informes de supervisión, actas de recibo a satisfacción, resultados de laboratorio, entradas de almacén y demás soportes de la recepción a satisfacción de bienes o servicios, revisando en la plataforma SECOP II la información reportada por los contratistas. 4. Organizar la documentación mensual para pago proveedores verificando la acusación de impuestos de acuerdo con las normas vigentes en materia tributaria. 5. Generar base de datos, anexos y registrar la información del proceso de contratación en las plataformas establecidas por la Contraloría General de la Nación. 6. Organizar y verificar la documentación de las carpetas maestras de contratación mínima cuantía, selección abreviada y contratación directa de proveedores. 7. Efectuar el registro diario de los compromisos en plataforma SECOP II. 8. Generar y efectuar hojas de trabajo con causaciones de impuestos, verificando los soportes de cada uno de los proveedores de bienes, servicios y OPS. 9. Elaborar certificaciones de experiencia de contrato de acuerdo a solicitudes de proveedores de vigencias anteriores y actuales. 10. Organizar el archivo (carpetas maestras de contratación de mínima cuantía, selección abreviada, contratación directa y contratos interadministrativos) de acuerdo con la normatividad vigente.

	11. Efectuar el registro mensual de los contratos en los formatos establecidos por la Dirección de contratación del Ejército. 12. Brindar asesoría en el tema presupuestal a los supervisores de los contratos en la elaboración y presentación de la documentación mensual para el pago de proveedores 13. Las demás que la entidad a través del supervisor considere. Obligaciones del CONTRATANTE: 1. Pagar los honorarios descritos en la cláusula tercera del presente documento. 2. Suministrar toda la información que requiera EL CONTRATISTA para poder llevar a cabo la gestión para la cual está contratado. 3. Remitir de manera oportuna a más tardar a la solicitud que hiciere del CONTRATISTA, la documentación o elementos necesaria para llevar a cabo la gestión para la que fue contratado. 4. Afiliar al contratista al Sistema General de Riesgos Laborales. 5. Efectuar el pago de las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales, siempre y cuando el contratista ejecute actividades con nivel de riesgo IV o V. 6. Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales los accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 7. Investigar todos los incidentes y accidentes de trabajo. 8. Realizar actividades de prevención y promoción. 9. Incluir a las personas que les aplica la presente sección en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 10. Permitir la participación del contratista en las capacitaciones que realice el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. 11. Verificar en cualquier momento el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud necesarios para cumplir la actividad contratada de las personas a las que les aplica la presente sección. 12. Informar a los contratistas afiliados en riesgo IV y/o V sobre los aportes efectuados al· Sistema General de Riesgos Laborales. 13. Adoptar los mecanismos necesarios para realizar el pago mes vencido de la cotización, cuando el pago del aporte esté a su cargo
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Demostrar una conducta acorde a la ética de su profesión, tener un comportamiento decoroso y formativo con los estudiantes y demás miembros de la comunidad académica.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	n/a	N/A	A diario el trato al personal que integran los Liceos es de forma respetuosa y se da la asesoría que solicitan.	Febrero 2024

2. Realizar las funciones de supervisión de los contratos que por su área de conocimiento e idoneidad le sean entregados mediante nombramiento

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	n/a	N/A	n/a	Febrero 2024

3. Clasificar y verificar facturas, informes de supervisión, actas de recibo a satisfacción, resultados de laboratorio, entradas de almacén y demás soportes de la recepción a satisfacción de bienes o servicios, revisando en la plataforma SECOP II la información reportada por los contratistas.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	HOJA DE RUTA	N/A	Revisión documentos soportes (informe de gestión, cuenta de cobro o factura electrónica, pago de seguridad social y demás soportes requeridos) para el pago del personal por prestación de servicios, proveedores, servicios públicos y nominas	Febrero 2024

4. Organizar la documentación mensual para pago proveedores verificando la acusación de impuestos de acuerdo con las normas vigentes en materia tributaria.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Hoja de Ruta	N/A	Recibo, organización de documentos de pago y actualización base datos hojas de trabajo del personal por prestación de servicios y proveedores de bienes y servicios año 2024	Febrero 2024

5. Generar base de datos, anexos y registrar la información del proceso de contratación en las plataformas establecidas por la Contraloría General de la Nación.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA

1	BASE DATOS CGR	N/A	Actualización base de datos nuevo formato Contraloría General de la República elaborando el Formato estadística contractual y presupuestal	Febrero 2024

6. Organizar y verificar la documentación de las carpetas maestras de contratación mínima cuantía, selección abreviada y contratación directa de proveedores.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	CARPETAS MAESTRAS	N/A	Se verifica la documentación de los contratos por prestación de servicios y de proveedores suscritos en febrero 2024 cruzando la información registrada en la plataforma SECOP II	Febrero 2024

7. Efectuar el registro diario de los compromisos en plataforma SECOP II.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Compromiso presupuestal	varios	Se registraron la plataforma SECOP II los datos de cada uno de los certificados de compromiso presupuestal (CRP) de los contratos suscritos durante el mes y cambios que se presenten en los mismos (adiciones, reducciones, modificaciones, entre otros)	Febrero 2024

8. Generar y efectuar hojas de trabajo con causaciones de impuestos, verificando los soportes de cada uno de los proveedores de bienes, servicios y OPS.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Hojas de trabajo	N/A	Elaboración hojas de trabajo por prestación de servicios, proveedores, servicios públicos y nóminas del personal nombrado, analizando los impuestos a deducir por cada uno de los contratistas	Febrero 2024

9. Elaborar certificaciones de experiencia de contrato de acuerdo a solicitudes de proveedores de vigencias anteriores y actuales.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Certificación	N/A	Se elaboran las certificaciones de los contratos, solicitadas de la vigencia actual como de las vigencias anteriores	Febrero 2024

10. Organizar el archivo (carpetas maestras de contratación de mínima cuantía, selección abreviada, contratación directa y contratos interadministrativos) de acuerdo a las normatividades vigentes.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Carpetas maestras		Elaboración Formato Único de inventario documental contratos de proveedores año 2022	Febrero 2024
2	Carpetas maestras		Archivo y organización en cajas carpetas maestras de proveedores año 2023	Febrero 2024

11. Efectuar el registro mensual de los contratos en los formatos establecidos por la Dirección de contratación del Ejército.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	BASE DE DATOS	N/A	Se elabora en forma mensual base de datos para dar cumplimiento a los formatos establecidos por la Dirección de Contratación del Ejercito	Febrero 2024

12. Brindar asesoría en el tema presupuestal a los supervisores de los contratos en la elaboración y presentación de la documentación mensual para el pago de proveedores

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Asesoría	N/A	Se asesora a los supervisores de los contratos del personal por prestación de servicios PS y de proveedores sobre los documentos a presentar y a subir en la plataforma SECOP II para el proceso de pago correspondiente.	Febrero 2024

13. Las demás que la entidad a través del supervisor considere.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Oficio y reporte	20249230 02265323	Reporte obras inconclusas enviado a la DICRE	Febrero 2024
2	Oficio y reporte	20249230 02265421	Certificación contratos diciembre de 2023 o de vigencias anteriores en sistema SIRECI	Febrero 2024
3	Contratos	N/A	Revisión documentos soporte y en SECOP II de los contratos suscritos en febrero 2024 del personal	Febrero 2024

				por prestación de servicios y de proveedores	
	4	Matriz de contratación	N/A	En Excel nuevo formato Estadística contractual y presupuestal mes de enero de 2024 a la Dirección de Contratación del Ejército	Febrero 2024
	5	Excel	n/a	Corrección rendición FOCIS gastos 2023 por cada uno de los Liceos por rubros a máximo nivel de desagregación	Febrero 2024
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.				

Para constancia se firma en Bogotá al 23 de febrero de 2024.

FERNANDO ENRIQUE QUIROGA NIETO
CC. 79.436.561 DE BOGOTA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79436561		QUIROGA NIETO FERNANDO ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 78 # 10 A 25	MOSQUERA-CUNDINAMARCA	8238316	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-01	2024-01	454732294	9462047225	I	2024/02/14	2024/02/14	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$169,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: MOSQUERA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					$0	$0			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
1	CC	79436561	QUIROGA FERNANDO		0	$0	$0	MIN001	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$0	$0			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0

2024/02/14 01:05 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79436561		QUIROGA NIETO FERNANDO ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 78 # 10 A 25	MOSQUERA-CUNDINAMARCA	8238316	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-01	454732294	9462047225	I	2024/02/14	2024/02/14	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$169,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$169,300	$0	$0	$169,300

2024/02/14 01:05 PM